



INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO NÚMERO: I.P.S.B.P./D/000133/2019

ASUNTO: El que se indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 03 de abril de 2019.

LIA. ERIKA AGUILAR FARRERA.
DIRECTORA DE VERIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION IAIP CHIAPAS.
PRESENTE.

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 12 de septiembre de 2018 mediante el acta número 15-0/2018, y una vez realizado el análisis de la fracción **XI que a la letra dice:**

“Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación”

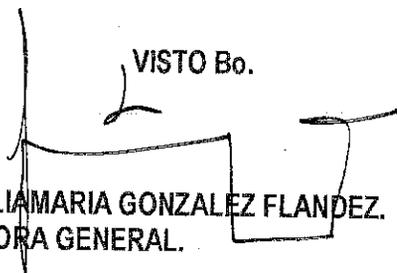
Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del **Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas**, que derivan al Decreto de Creación del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, en **su artículo 2º**. Estipula El **“Instituto”** tendrá como objeto principal, apoyar a los programas asistenciales de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud en el Estado, así como administrar su patrimonio de manera autónoma y prestar los servicios de asistencia social a los grupos vulnerables y carentes de seguridad social, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que en el presupuesto autorizado, no se cuenta con una partida especial para la contratación de servicios por honorarios.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 03 días del mes abril de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro, particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


L.C.C. IVETTE CAROLINA RUEDA LOPEZ.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IPSBP.

VISTO Bo.

C. LAE. DELIAMARIA GONZALEZ FLANDEZ.
DIRECTORA GENERAL.

C.C.P. LIC. VICTOR HUGO ALEGRIA CORDERO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA INSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

C.C.P. LIC. KARINA MARTINEZ LOPEZ.- PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IPSBP.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
ARCHIVO/MINUTARIO